



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000286 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **12 3 MAY 2013**

**VISTO:**

El Memorando Nº 561-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de Mayo del 2013; Informe Nº 320-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 07 de Mayo del 2013; Informe Nº 271-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 07 de Mayo del 2013; Memorando Nº 573-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Mayo del 2013; Informe Nº 264-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPR-SG, de fecha 20 de Mayo del 2013; Informe Nº 235-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Mayo del 2013; y Provedo de fecha 22 de Mayo del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES"**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando Nº 561-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR- GRI- GR, de fecha 03 de Mayo del 2013; el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, la documentación y planos (Expediente Técnico) del PIP **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES"**, para su revisión, conformidad e Informe.

Que, mediante Informe Nº 320-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 07 de Mayo del 2013; el Ingeniero Civil JULIO MANSILLA MEJIA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios, alcanza el Resultado de la revisión de la parte presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES"**, por el cual los precios unitarios de cada partida se encuentran aceptables, no habiendo ninguna disconformidad a la base de datos que se maneja en el Gobierno Regional de Tumbes, asimismo como resultado del Expediente Técnico otorga los siguientes parámetros con un valor referencial de **S/.582,387.55 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 NUEVOS SOLES**, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe Nº 271-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGEP-SG, de fecha 07 de Mayo del 2013; el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Resultado de la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES"**, al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a **S/. 582,387.55 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 NUEVOS SOLES**, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**; así mismo solicita la aprobación vía resolución, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000286 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAY 2013

Que, mediante Memorando Nº 573-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Mayo del 2013; el Gerente Regional de Infraestructura, solicita ASIGNACION PRESUPUESTAL, para el Proyecto: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", por el monto de S/.582,387.55 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 NUEVOS SOLES, para su ejecución.

Que, mediante Informe Nº 264-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPR-SG, de fecha 20 de Mayo del 2013; el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de Asignación Presupuestal para el Proyecto: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", por el monto de S/.582,387.55 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 NUEVOS SOLES.

Que, mediante Informe Nº 235-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Mayo del 2013; el Sub Gerente de Presupuesto alcanza Disponibilidad de Crédito Presupuestario por Concepto de la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", por el monto ascendente a S/. 582.387,55 Nuevos Soles el cual será afectado presupuestalmente de acuerdo a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC	0187
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACTIVIDAD	5000936
FUNCION	21
DIVISION FUNCIONAL	046
GRUPO FUNCIONAL	0102
FINALIDAD	0001018
FTE FTO	5. RECURSOS DETREMINADOS
RUBRO	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
MONTO	S/. 582,387.55
GENERICA DE GASTO	2.3

Que, mediante proveído de fecha 22 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 235-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y virtud a lo establecido en el D.S. Nº 138-2012- EF, se concluye que es Procedente Aprobar Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000286 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAY 2013

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", Ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 582,387.55 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 NUEVOS SOLES**, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR**, que la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

SEC FUNC	0187
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACTIVIDAD	5000936
FUNCION	21
DIVISION FUNCIONAL	046
GRUPO FUNCIONAL	0102
FINALIDAD	0001018
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
LIBRO	18. Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones
MONTO	S/. 582,387.55
GENERICA DE GASTO	2.3

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA